



Ayuntamiento por el encargado de la Recolección
 de Dtos. Ministros D. Pedro Rueda, y aprobado
 por el Ministro de Hacienda, y cuyos Récord o borda
 originales de su importe deben existir en poder
 del expresado Ministerio de Hacienda, según
 certificación del mismo D. Don Serafín. Igual-
 mente aparece otra certificación de esta. tam-
 bién de 14. de Octubre, que acredita haber
 importado 12. de v. los útiles de escritorio, pa-
 pel, plumas, compás, Reglas y otros útiles
 que necesitó la oficina del Ayudante mayor de
 la Plaza de Armas. Propas según los Récord que
 entregaron y obran en la cuenta de Propios de
 Dto. año: Otra certificación de 6. de Octubre de
 1824. del Contador Municipal int. D. Juan Bautista
 haacere facilitado de los fondos de Propios, desde
 el 9. de Noviem. de 1823. en que entraron en
 esta Plaza Dtos. tropas hasta el 29. de Junio

(3)

